

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. **040**

Fecha: 16/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2009 00299	Ordinario	OSCAR FERNANDO BARREIRO COBO	ALMACENES EXITO S.A	A Secretaría Poner en conocimiento del demandante la existencia de título judicial. Ver auto	15/03/2023	
50003105002 2011 00353	Ejecutivo	RAUL GONZALEZ CASTRO	FUNERARIA SANTACRUZ CORREAL PARRA HERMANOS Y CIA LIMITADA	A Secretaría Rechazar de plano la nulidad propuesta, tener por notificado el mandamiento de pago por conducta concluyente, concede término, reconocer personería adjetiva. Ver auto	15/03/2023	
50003105002 2011 00474	Ejecutivo	JHON EDGAR SANCHEZ VALENZUELA	CLINICA MARTHA S.A	A Secretaría Adicionar el auto de fecha 10 de febrero de 2023. Ver auto	15/03/2023	
50003105002 2014 00517	Ejecutivo	HECTOR LELIO MAHECHA CARDOZO	MC CONSTRUCCIONES LTDA	A Secretaría Correr traslado de la liquidación del crédito concede término. Ver auto	15/03/2023	
50003105002 2018 00220	Ordinario	GIOVANNA ALEJANDRA SALGADO	SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	A Secretaría Rechazar los recursos de reposición y subsidio de queja, aceptar la renuncia presentada, comunicar la existencia del proceso, no imprimir trámite alguno a la renuncia presentada. Ver auto	15/03/2023	
50003105002 2021 00459	Ordinario	CESAR ALFREDO TOVAR CASTELLANOS	DALMATA DM S.A.S	A Secretaría Ordenar que por secretaria se proceda a la inscripción de la demanda en el registro de personas emplazadas, designar curador ad - litem. Ver auto	15/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2022 00436	Ordinario	PEDRO ELISEO TERAN MURCIA	COLPENSIONES	A Secretaría Rechazar los recursos de reposición en subsidio apelación, rechazar solicitud de medida cautelar, tener por notificado el auto admisorio por conducta concluyente, reconocer personería. Ver auto	15/03/2023	
50003105002 2023 00042	ACOSO LABORAL	VIVIANA JAZMIN SABOGAL	ELIZABETH CASALLAS FORERO	A Secretaría Devolver la demanda, concede término. Ver auto	15/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO